MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO NARIÑO
NIT. 822.000.470 - 0

ESTUDIOS PREVIOS

RECTOR ANGEL BALLESTEROS RUIZ	CIUDAD: VILLAVICENCIO FECHA: enero 22, 2026	CDP No. 2026-1
IDENTIFICACION DEL GASTO:	RUBRO: 2.1.2.02.02.008.002 Servicios Tecnicos	
ORIGEN DEL RECURSO:	SGP	

Considerando lo establecido en los Requisitos precontractuales del Reglamento de Contratación de la **INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO**, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1510 de 2013, se analiza la siguiente conveniencia:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO requiere contratar:

LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DIRIGIDA POR EL MAGISTER ANGEL BALLESTEROS RUIZ EN EL MARCO MISIONAL Y CUMNPLIENDO CON LA NORMA GENERAL DE EDUCACION DEBE GARANTIZAR ADECUADAMENTE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES COMUNITARIAS E INSTITUCIONALES. COMO ES EL DE ASEGUARAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS EN UN DETERMINADO TIEMPO CON BASE EN ESTOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES LA INSTITUCION DEBE CONTEMPLAR EN UN PRESUPUESTO Y EN SU PLAN DE COMPRAS CADA NECESIDAD A SATISFACER ESPECIALMENTE TODAS LAS RELACIONADAS CON PROGRAMAS O PLATAFORMAS PRESUPUESTALES. QUE LA PRESENTE NECESIDA SE ENCUENTRA CONTEMPLADA EN AMBOS INSTRUMENTOS PRESUPUESTALES COMO LO SON PEI. PAA. Y PRESUPUESTO QUE SE HACE NECESARIO CONTRATAR CON UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA DICHO SERVICIO SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL MANUAL DE CONTRATACION Y DEMAS NORMAS CONTRACTUALES.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO Y TIPO DE CONTRATO

EL objeto a contratar es:

PRESTACION DEL SERVICIO DE SOPORTE TELEFONICO REMOTO Y ACTUALIZACIONES DE LOS SISTEMAS PUNTOCONTABILIDAD Y PUNTOPRESUPUESTO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO Y LA SEDE JAIME ROOK VIGENCIA 2026

El tipo de contrato que se realizará es:

con una duración de **325** días

FUNDAMENTOS JURIDICOS Y JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 smmlv, de conformidad con el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable será aquel que brinde en calidad e idoneidad en el servicio y buen precio y estará sujeto a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios vigentes y en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa.

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO NARIÑO
NIT. 822.000.470 - 0

ESTUDIOS PREVIOS

ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO Y EL VALOR ESTIMADO DE LA CUENTA O CONTRATO

Para la estimación del valor a contratar se recurrió al estudio del mercado teniendo en cuenta el tipo de servicio, la idoneidad para la ejecución del servicio y el precio para el servicio que se requiere.

De este modo, se estima que para la contratación aquí descrita se requiere una apropiación de aproximadamente: **UN MILLON QUINIENTOS ONCE MIL PESOS**; saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación según certificado de disponibilidad presupuestal anexo, a través del rubro 2.1.2.02.02.008.002 Servicios Tecnicos del presupuesto 2026. Origen del recurso SGP

DETALLE	CANTIDAD
GENERAL	1

ANALISIS DE RIESGO

Teniendo en cuenta que el valor del contrato es fijo, cuyo pago se efectúa previa terminación del contrato y/o mensualidades vencidas, se considera que no hay lugar a estimación de riesgos previsibles que puedan incidir en la ejecución del contrato y alterar el equilibrio económico del mismo. **ASEGURABILIDAD:** Por la naturaleza del servicio y por tener personal ajeno a la Institución se debe solicitar para que cubra mediante póliza única conforme al manual de contratación de la I.E los siguientes riesgos:

ITEM	POLIZAS A ADQUIRIR	SI	NO
1	**Correcto manejo de anticipo:** equivalente al 100% del valor entregado por termino y vigencia del contrato y seis meses más.		X
2	**Cumplimiento:** equivalente al 10% del valor del contrato por termino y vigencia del contrato del mismo y cuatro meses más.		X

EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL:

El contrato no genera vínculo laboral con el contratista ni el pago de prestaciones sociales ni ningún tipo de emolumento distinto al valor acordado. Sin embargo, si establece el pago de seguridad social para quien desarrolla el objeto del contrato.

INTERVENTORIA Y SUPERVISION: Sera realizada por el Rector de la I.E o por quien el designe.

PERFIL DEL CONTRATISTA

EXPERIENCIA O ANTECEDENTES:

El ejecutor del contrato debe ser una empresa jurídica o persona natural que brinde garantía y experiencia tecnica y/o profesional sobre el objeto contratado en el mercado y comercio de la ciudad, departamento o la nación.

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:

INSTITUCION EDUCATIVA: INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

PROCEDIMIENTO DE PAGADURIA:

El funcionario encargado de revisar y verificar el puntual cumplimiento de los requerimientos establecidos en este estudio de conveniencia y oportunidad es el Rector (a) y pagador de la I.E.

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO NARIÑO
NIT. 822.000.470 - 0

ESTUDIOS PREVIOS

REQUISITOS HABILITANTES: Estos serán otorgados por el pagador sin lleno de los cuales no se podrá realizar la contratación. La documentación deberá ser presentada en su respectivo orden.

	DOCUMENTACION	SI	NO
1	PROPUESTA (COTIZACION)	X	
2	COPIA CEDULA DE CIUDADANIA	X	
3	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X	
4	CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO ORIGINAL SI SE REQUIERE		
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA	X	
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA	X	
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA	X	
8	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSION, ARL	X	
9	CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL - Decreto 723/2013 (si aplica)		
10	COPIA LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 ANOS	X	
11	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA D.A.F.P	X	
12	COPIA DE TARJETA PROFESIONAL / O TARJETA DE TECNICO (si se requiere)		
13	POLIZAS CITADAS EN EL ITEM DE ASEGURABILIDAD		
14	DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS PERSONAS NATURALES	X	
15	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROFESIONALES EXPEDIDOS POR LA ENTIDAD PERTINENTE SI SE REQUIERE.		

REQUISITOS PARA CANCELACION DE LA OBLIGACION:

El contratista deberá presentar como soporte para acceder al pago la entrega de los servicios citados en este estudio conforme a la propuesta aprobada:

	DOCUMENTACION	SI	NO
1	FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	X	
2	INFORME DE ACTIVIDADES (SERVICIOS) Y CON REGISTRO FOTOGRAFICO PARA CONTRATOS DE MANTENIMIENTO.	X	
3	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSION, ARL	X	

Dada en Villavicencio META, a los 22 días del mes de enero del año 2026

ANGEL BALLESTEROS RUIZ
RECTOR (A)